

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Pertenencia Rad. No. 11001400303220190033000.

Conforme a lo indicado en diligencia celebrada el 25 de agosto de 2022, se resuelve:

Primero: Citar a las partes y a sus apoderados para que el día **martes 29 de noviembre de 2022, a las 9:30 a.m.**, comparezcan a la audiencia del artículo 15 de la Ley 1561 de 2012 programada mediante auto de 28 de marzo de 2022, en la cual se adelantarán las etapas allí señaladas y se practicarán las pruebas allí decretadas; audiencia que se llevará a cabo de manera presencial.

Advertir al apoderado de la parte actora, así como al perito, que es necesaria su comparecencia de forma presencial, al inmueble objeto de usucapión, en la fecha antes mencionada. Igualmente, el apoderado de la parte interesada deberá garantizar la logística necesaria para el desplazamiento de la aquí suscrita y su equipo de trabajo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 122, hoy 19 de octubre de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ebd77ff973bd010f868ce1a7d9d9de8d5d62a19f2655ca88cd5b8dbf56c6195**

Documento generado en 18/10/2022 08:23:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>